004

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 06/14

CONTRATACION DIRECTA Nº 001/14
"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD", con ID Nº 283.545

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las **nueve horas** del día cuatro del mes de **diciembre** del año **dos mil catorce**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones - SENAVITAT, sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen el **Lic. Miguel Mora, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones**, y la **C.P. Marlene Barrios, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones,** para evaluar las Ofertas presentadas en el Llamado a **Contratación Directa Nº 001/14 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" con ID Nº 283545,** en el marco del Proyecto UNE – CHE TAPYI.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03:

Acompañan esta acta de evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

- Acta de Apertura de Sobres de fecha 03 de diciembre de 2014, suscripta en conformidad del acto por la Sra. Alicia Vazquez, Secretaria de Actas y la C.P. Marlene Barrios por la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Copia de CDP Nº 152/2014 de fecha 06/11/2014, en el rubro 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS", por un monto de G. 20.332.500.- (Guaraníes veinte millones trescientos treinta y dos mil quinientos), para la adjudicación de esta contratación.
- Los legajos de las ofertas con las documentaciones presentadas por los Oferentes: **Maros Inversiones, Distribuidora Provepar y M.G. Librería.**
- Copia de PAC Nº 283545
- Solicitudes de aclaraciones de ofertas y respuestas de los oferentes: No se han realizado solicitudes de aclaraciones de la oferta.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las Empresas Oferentes en el siguiente orden: **MAROS INVERSIONES, DISTRIBUIDORA PROVEPAR y M.G. LIBRERIA**, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y a las documentaciones solicitadas en el ANEXO E.

1. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Se realiza los siguientes cuadros, en base a las ofertas presentadas por los Oferentes:

➢ Cuadro de comparación de las documentaciones.

Documentos Sustanciales - anexo e	MAROS INVERSIONES	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	M.G. LIBRERIA
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

005

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas – Anexo E	MAROS INVERSIONES	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	M.G. LIBRERIA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y Impuesto a la Renta. (último mes vencido y último ejercicio fiscal, respectivamente).	No cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
f) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (NO APLICA)	N/A	N/A	N/A
h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal al IPS (vigente).	Cumple	Cumple	No cumple

Otros documentos.	MAROS INVERSIONES	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	M.G. LIBRERIA
➢ Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de los bienes, objeto del presente llamado, cuyos montos ó volúmenes deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación, en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

A los efectos de la evaluación, hemos considerado los criterios establecidos en el Anexo B y las disposiciones aplicables establecidas en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y demás leyes vigentes aplicables a la materia.

1.1. MAROS INVERSIONES: Conforme análisis realizado se constata que el Oferente ha presentado las documentaciones sustanciales requeridas, hallándose debidamente completados y firmados. Se verifica asimismo que los demás documentos solicitados del Anexo E no se encuentran en su totalidad. Asimismo, presenta la Constancia SIPE Nº 1328336, acreditando los documentos requeridos en el Anexo E y los mismos se encuentran ACTIVOS, a excepción del impuesto a la renta, el cual se encuentra PENDIENTE, así como su Balance General y Cuadro de Resultados.

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

Con relación a la **EXPERIENCIA** requerida en Anexo B, numeral 20 inc. d), hemos constatado en el portal de la D.N.C.P. que la empresa cumple con lo requerido en cuanto a que posee facturaciones de venta y recepciones finales que superan el 50% del monto ofertado para el presente llamado.

1.2. DISTRIBUIDORA PROVEPAR: Conforme análisis realizado se constata que el Oferente ha presentado las documentaciones sustanciales requeridas, hallándose debidamente completados y firmados. Se verifica asimismo que los demás documentos solicitados se hallan agregados y cumplen con los requerimientos pertinentes. Presenta Constancia del SIPE Nº 1328493, acreditando la documentación requerida en el Anexo E y se encuentran ACTIVOS. Con relación a la **EXPERIENCIA** requerida en Anexo B, numeral 20 inc. d), hemos constatado en el portal de la D.N.C.P. que la empresa cumple con lo requerido en cuanto a que posee facturaciones de ventas y recepciones finales que superan el 50% del monto ofertado para el presente llamado.

1.3. MG LIBRERIA: Conforme análisis realizado se constata que el Oferente ha presentado las documentaciones sustanciales requeridas, hallándose debidamente completados y firmados. Se verifica asimismo que los demás documentos solicitados se hallan agregados y cumplen con los requerimientos pertinentes. Presenta Constancia del SIPE Nº 1330982, acreditando la documentación requerida en el Anexo E y se encuentran ACTIVOS, salvo CERTIFICADO DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO, el cual se encuentra VENCIDO. Con relación a la **EXPERIENCIA** requerida en Anexo B, numeral 20 inc. d), hemos constatado en el portal de la D.N.C.P. que la empresa cumple con lo requerido en cuanto a que posee facturaciones de ventas y recepciones que superan el 50% del monto ofertado para el presente llamado.

2. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION

Conforme a lo establecido en el Anexo B, Numeral 4 Datos de la Contratación, el sistema de Adjudicación de la presente contratación es **"POR EL TOTAL"**, a través de la suscripción de un contrato.

3. MARGEN DE PREFERENCIA

Con relación al Margen de preferencia, ninguno de los oferentes ha presentado el certificado de origen nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, y los bienes ofertados no son en su mayoría de origen nacional, por lo que no es factible su aplicación. En lo que respecta a lo solicitado en el numeral 21 del Anexo B Datos de la Contratación, la omisión de la presentación del citado documento no representa un motivo de descalificación de las ofertas.

4. ANALISIS DE LOS CUADROS DE PRECIOS

Del mismo se desprende que la Oferta más baja corresponde a la Empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, cuya oferta asciende a la suma de **Gs. 16.105.000.-** (Guaraníes dieciséis millones ciento cinco mil).

➢ Cuadro de comparación de precios por el total.

N°	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS
1.	MAROS INVERSIONES	**Gs. 19.819.000.-**
2.	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	**Gs. 16.105.000.-**
3.	M.G. LIBRERIA	**Gs. 17.972.150.-**

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

007

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 283.545, a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2014, por el monto total de Gs. 20.332.500.- (Guaraníes veinte millones trescientos treinta y dos mil quinientos), el cual se encuentra certificado conforme al CDP N° 152/14, afectando al Objeto del Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

5. RECOMENDACIÓN

Del trabajo de evaluación realizado, recomendamos a la Ministra – Secretaria Ejecutiva:

Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 001/14 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"** a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, por el monto de **Gs. 16.105.000.- (Guaraníes dieciséis millones ciento cinco mil)**, por haber presentando la oferta de más bajo costo y hallándose las documentaciones debidamente presentadas según lo dispuesto en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

En prueba de conformidad, firman los mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT